

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2016.

Versión estenográfica de la XIX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en la Sala del Pleno del Instituto.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Bienvenidos a la XIX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, solicito a la Secretaría que verifique si existe quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Presidente, buenas tardes.

Le informo que con la presencia de la Comisionada Labardini, el Comisionado Estrada, el Comisionado Fromow, el Comisionado Juárez y el Comisionado Presidente, tenemos quórum legal para sesionar.

Dar cuenta a este Pleno que el Comisionado Cuevas entregó votos por escrito en la Secretaría Técnica del Pleno a mi cargo el pasado viernes; y la Comisionada Estavillo la misma situación, también entregó votos previendo su ausencia justificada, al evento de clausura del reto “Todos con el mismo chip 2016”, que se celebra el día de hoy.

Siendo así, daré cuenta del sentido de los votos de los comisionados en el momento oportuno de la sesión.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Someto a aprobación de los presentes el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse en manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Gracias.

Solicito entonces al licenciado Víctor Rodríguez, Titular de la Unidad de Política Regulatoria, que dé cuenta de los asuntos listados bajo los numerales III.1 a III.4, en todos los casos son resoluciones sobre condiciones de interconexión no convenidas.

En el listado bajo el numeral III.1, de Radio Móvil Dipsa con AT&T S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo de Comunicaciones de México S. de R.L. de C.V.,

y AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L. de C.V., aplicables desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

El listado bajo el numeral III.2, entre Teléfonos de México S.A.B. y Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V., y las empresas Avantel S. de R.L. y Axtel S.A.B. de C.V., aplicables del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

En el listado bajo el numeral III.3, entre Teléfonos de México S.A.B. y Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V., y Alestra S. de R.L. de C.V., aplicables del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Y en el listado bajo el numeral III.4, entre Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Alestra Comunicaciones S. de R.L. de C.V., aplicables del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Adelante Víctor, por favor.

Lic. Víctor Rodríguez Hilario: Gracias, Presidente.

Los asuntos listados bajo los numerales III.1 a III.4, se trata de cuatro anteproyectos de resolución, que por efecto de la acumulación de expedientes resuelven 10 desacuerdos de interconexión entre diversos concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, todos ellos tramitados bajo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Las condiciones que se resuelven son las siguientes: Tarifas por servicios de terminación del servicio local en usuarios móviles de 0.1906 pesos para 2017; tarifa por servicio de terminación del servicio local en usuarios fijos, de 0.003094 pesos para 2017; tarifa de interconexión por el servicio de intercambio electrónico de mensajes cortos, de 0.0250 pesos por mensaje para 2017; tarifa por servicio de originación, de 0.004386 pesos para 2017; tarifa por servicio de tránsito de 0.004550 pesos para 2017.

Las contraprestaciones por el servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de interconexión para el 2017, así como las contraprestaciones por servicio de colubricación prestados por TELMEX y TELNOR para 2017.

Finalmente, se comenta que en relación a las versiones circuladas, se han atendido los comentarios recibidos por parte de sus áreas, las cuales han permitido robustecer los proyectos sin que cambie el sentido de los resolutivos.

Como cambios relevantes, se menciona que los asuntos listados bajo los numerales III.2, III.3 y III.4, se añaden en el resolutivo quinto los gastos de instalación de la coubicación externa del tipo 3, gabinete; y se amplía en los proyectos una explicación acerca de por qué no se han resuelto las tarifas aplicables a las llamadas número 800 originadas desde teléfonos públicos.

Queda a su disposición los proyectos, comisionados.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Víctor.

A su consideración, comisionados.

Comisionada Adriana Labardini.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Yo acompaño con mi voto estos cuatro proyectos, celebro que en lo que respecta del III.2 al III.4, además de las tarifas de interconexión por terminación se resuelven en el mismo proyecto desacuerdos, sean de enlaces de interconexión, de coubicación, de tránsito, de todo en la misma resolución.

Finalmente, también son servicios de interconexión y creo que están bien fundados y motivados, resuelven los puntos planteados por las partes, excepto lo que ya mencionó el jefe de la Unidad, y por ello los acompaño y nada más sugiero que se publiquen en la página del Instituto estas tarifas 2017 de enlaces de interconexión y de coubicación de interconexión, que en base a los modelos de costos de este Instituto con el que se están resolviendo estos desacuerdos.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Gracias a usted, Comisionada Labardini.

Víctor, por favor.

Lic. Víctor Rodríguez: Se van a publicar los modelos de costos con las tarifas correspondientes.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Continúa a su consideración.

Someto, entonces, a votación los asuntos listados bajo los numerales III.1 a III.4.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Respecto de la Comisionada Estavillo ella tiene votación diferenciada, nada más para que lo tomemos en cuenta.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Lo someteríamos, entonces, a votación con los presentes, y después solicitaría a la Secretaría que diera cuenta de los votos que se hayan dejado por escrito.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Presidente, con mucho gusto.

Comisionada Labardini.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: A favor de los cuatro proyectos en sus términos.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias, Comisionada.

Comisionado Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: A favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.

Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Fromow Rangel: A favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.

Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: A favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias, Comisionado.

Respecto de los votos del Comisionado Cuevas son favorables en los términos en los que han sido sometidos a consideración de este Pleno, y respecto de la Comisionada Estavillo en el asunto III.1 vota a favor en lo general con voto concurrente en el resolutivo primero, por no coincidir con la modalidad, con la mención de la modalidad El que llama paga.

Respecto de los asuntos III.2, III.3 y III.4 los vota favor en lo general, pero vota en contra de que no se resuelva sobre las tarifas para el servicio de acceso a número no geográfico 800 de cobro revertido en teléfonos públicos.

De esta forma, Presidente, los asuntos quedan aprobados en lo general por unanimidad.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida la sesión.

Muchas gracias a todos.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.

ooOoo